



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01036767- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Guillermo Daniel GOR (Leg. 28.019) solicita el pago de la licencia anual reglamentaria proporcional adeudada de los años 2024 y 2025;

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional y por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 30 y 34 respectivamente;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-77847-E-UNC-DGAJSG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Guillermo Daniel GOR (Leg. 28.019), la suma correspondiente 45 (cuarenta y cinco) días corridos de licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2024 y 41 (cuarenta y un) días corridos de licencia anual ordinaria proporcional no gozada correspondiente al año 2025.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

